



Semana: 20 al 24 de Mayo		Maestra: Mayra Ortega
Grado: 5to	Grupo: A	Nivel: Primaria

PLANEACION DE TAREAS

LUNES

Contestar 39 y 40 del cuadernillo de evidencias de Lenguajes.

Observar el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=jsJ0OX15cJk>

La guerra de reforma – Liberas y conservadores.

Realiza una lista de 8 aspectos que aprendiste.

MARTES

Contestar 41 y 42 del cuadernillo de evidencias de matemáticas.

Leer el texto: La constitución Mexicana de 1857 y en el cuaderno escribir dos aspectos interesantes de cada subtítulo.

MIÉRCOLES

Contestar 41 y 42 del cuadernillo de evidencias de Lenguajes.

JUEVES

Copia en el cuaderno los siguientes problemas y realízalos con el **procedimiento**.

1. Un libro cuesta 300 pesos, y tiene un descuento del 20%. ¿Cuál es la cantidad descontada?
2. En un salón de clases hay 36 estudiantes. Si el 50% de ellos son hombres, ¿cuántos estudiantes hombres hay?
3. En un cajón hay 20 pares de calcetines. Si el 40% son morados, ¿cuántos pares de calcetines son morados?
4. Un electrodoméstico cuesta \$550, pero a ese precio se le debe aumentar el 16% de impuestos, ¿cuál es el monto que se aumentará?

OBSERVACIONES

Gracias por todos sus detalles queridos alumnos.

Constitución mexicana de 1857

¿Qué fue la Constitución mexicana de 1857?

La Constitución Política de la República Mexicana, **promulgada el 5 de febrero de 1857**, fue la carta magna redactada por el Congreso Constituyente de México entre 1856 y 1857. Esto se dio durante la presidencia del político liberal Ignacio Comonfort, predecesor de Benito Juárez.

En la redacción de esta constitución **predominó el espíritu liberal que consagró numerosas libertades civiles** para los ciudadanos mexicanos sin distinción y abolió prácticas del orden feudal y nobiliario que permanecían en México desde la época colonial.

Su promulgación fue muy polémica ya que **iba en contra de los intereses de la Iglesia católica y de los sectores conservadores de la sociedad**, por lo que el Partido Conservador se opuso a su aprobación. Esto provocó la polarización social y los enfrentamientos políticos que llevaron a la Guerra de Reforma o Guerra de los Tres Años (1858-1861) que culminó con la derrota de los conservadores y la instauración del gobierno liberal de Benito Juárez.

Durante la Revolución mexicana, **una nueva constitución aprobada en febrero de 1917 reformó y sustituyó a la Constitución mexicana de 1857. La Constitución mexicana de 1857 obedeció al espíritu liberal** que se había gestado paulatinamente desde los tiempos del Imperio mexicano. En esos años, las ideas de la Ilustración habían impedido la consolidación de una monarquía propia en el antiguo territorio del Virreinato de Nueva España y habían llevado a la formación de una república mediante la promulgación de la Constitución de 1824.

El pensamiento liberal se fortaleció tras el fin de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, quien ejerció el poder entre 1853 y 1855. **El liberal Ignacio Comonfort asumió la presidencia interina en 1855 y convocó a un Congreso Constituyente** para redactar una nueva constitución, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ayutla que había permitido organizar el derrocamiento de Santa Anna.

Redacción y promulgación de la Constitución mexicana de 1857

El Congreso Constituyente convocado por los liberales en 1855 comenzó a reunirse en febrero de 1856. Estaba integrado por dos grupos:

- **los liberales moderados**, que abogaban por el retorno de la Constitución de 1824
- **los liberales puros**, que pretendían una nueva carta magna con cambios mucho más radicales.

Finalmente, **los liberales puros lograron imponer sus propuestas**, a pesar de que el presidente Comonfort apoyaba a la bancada moderada. Entre los liberales puros se

destacaron Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Francisco Zarco, José María Mata y Santos Degollado.

La Constitución de 1857 fue promulgada el 5 de febrero de 1857, cuando fue jurada por el presidente de la República (Ignacio Comonfort), el presidente del Congreso (Valentín Gómez Farías) y el resto de los constituyentes.

Reacciones a la Constitución mexicana de 1857

Los principales opositores al nuevo orden jurídico establecido por la Constitución de 1857 **eran la Iglesia católica y los integrantes del Partido Conservador**, cuyos privilegios y modos de vida se vieron directamente afectados por la liberalización de la sociedad.

Luego de que el papa Pío IX se pronunciara en contra de la Constitución y el arzobispo José Lázaro de la Garza y Ballesteros anunciara que ningún católico debía suscribirla, **muchos sectores conservadores iniciaron un movimiento contrarrevolucionario**.

Hubo un primer alzamiento en Zacapoaxtla y Puebla, que fue rápidamente sofocado por el ejército. Luego, algunos opositores a la carta magna, como el general Félix María Zuloaga, incitaron a un golpe de Estado y llamaron a desconocer la nueva constitución. Con este objetivo se elaboró a fines de 1857 el Plan de Tacubaya, que proponía

Con este objetivo se elaboró a fines de 1857 el Plan de Tacubaya, que proponía convocar a un nuevo Congreso Constituyente.

Muchos funcionarios públicos fueron apresados por las tropas conservadoras y otros renunciaron a sus cargos. Los gobiernos de los estados mexicanos se dividieron entre los que se adhirieron a la reacción conservadora y los que mantuvieron su apoyo al gobierno constitucional. **Esta situación llevó a la Guerra de Reforma entre liberales y conservadores**.

Vigencia y derogación de la Constitución mexicana de 1857

La Constitución se promulgó en 1857 pero, debido a la Guerra de Reforma que enfrentó a los liberales con los conservadores entre 1858 y 1861, **en muchas partes del país no se aplicó hasta 1861**.

Tras el triunfo liberal en la guerra civil, los conservadores colaboraron con los franceses durante la Segunda intervención francesa en México. Así se produjo la caída temporal de los liberales en 1862 y la proclamación del Segundo Imperio de México (o Imperio de Maximiliano) en 1864.

El Imperio de Maximiliano cayó en 1867, cuando los liberales encabezados por Benito Juárez restablecieron la república. Desde entonces, **la Constitución de 1857 permaneció en vigencia en todo el territorio mexicano, hasta que en 1917**, unos

años después de iniciada la Revolución mexicana, fue promulgada una nueva carta magna que permanece vigente en la actualidad.

División de poderes, libertades civiles y garantías individuales
Entre los cambios más importantes que incluyó la Constitución de 1857 se destacaron **la libertad de expresión, la libertad de reunión, el derecho de portar armas** y otros derechos y libertades individuales para los ciudadanos mexicanos.

En términos políticos, adoptó **la división de poderes que ya había sido consagrada por la Constitución de 1824**. Asimismo, confirmó la abolición de la esclavitud, eliminó la posibilidad de ir a prisión por deudas civiles y prohibió las distintas formas de tortura y la pena de muerte.

También eliminó las alcabalas (impuestos al comercio) y aduanas internas, prohibió los títulos nobiliarios, los monopolios y los honores y privilegios hereditarios. Además, **promulgó la educación laica y dispuso el traspaso de bienes raíces de la Iglesia católica a otros propietarios**. Algunas de estas medidas otorgaron al Estado un rol preponderante en asuntos que antes eran administrados por las instituciones religiosas.

Organización territorial

La Constitución de 1857 **proclamó al Estado mexicano como una república representativa, democrática y federal**, es decir, compuesta de estados libres pero unidos en una federación, tal como había sido dispuesto en la Constitución de 1824.

Sin embargo, a diferencia de la Constitución de 1824, que reconocía diecinueve estados soberanos, cuatro territorios dependientes del centro y el distrito federal en la Ciudad de México, la organización territorial de la Constitución de 1857 consistía en **veintitrés estados y un territorio federal (Baja California), además del distrito federal**.

Estos estados eran: México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán, Jalisco, Zacatecas, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, Durango, Chihuahua, Chiapas, Sinaloa, Guerrero, Tlaxcala, Colima y Aguascalientes.